

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno, N.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción 0,52 €
- Anuncios urgentes 1,04 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Director: Jaime Celada López

850

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado «Gasoducto Yela-El Villar de Arnedo», en la provincia de Guadalajara.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 10 de diciembre de 2010 (BOE n.º 309, de 21 de diciembre), se autorizó el proyecto de instalaciones del «Gasoducto Yela-El Villar de Arnedo», que lleva implícita la urgente ocupación a los efectos del artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Durante el año 2011 se procedió al levantamiento de Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el citado proyecto, procediéndose inmediatamente a la consignación de los importes en concepto de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación en la Caja General de Depósitos de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.4 y 52.5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Habiendo sido emitidas Resoluciones de justiprecio, por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Guadalajara, de las fincas relacionadas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Delegación de Gobierno ha resuelto citar a los propietarios que figuran en el anexo y a la empresa beneficiaria de la expropiación (Enagas Transporte S.A.U., según Resolución de 26 de marzo de 2013, de la Dirección

General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo) al objeto de proceder al pago del justiprecio fijado.

El levantamiento de Actas de pago tendrá lugar los próximos días 12, 13 y 14 de abril de 2016, según la siguiente relación:

Ayuntamiento de Brihuega, el 12 de abril, de 9:30 a 10:00.

Ayuntamiento de Ledanca, el 12 de abril, de 10:00 a 11:00.

Ayuntamiento de Argecilla, el 12 de abril, de 12:00 a 12:30.

Ayuntamiento de Bujalaro, el 12 de abril, de 13:00 a 14:00.

Ayuntamiento de Jirueque, el 13 de abril, a las 9:30.

Ayuntamiento de Cendejas de Enmedio, el 13 de abril, de 10:00 a 10:30.

Ayuntamiento de Negredo, el 13 de abril, a las 11:00.

Ayuntamiento de Angón, el 13 de abril, de 11:30 a 12:00.

Ayuntamiento de Rebollosa de Jadraque, el 13 de abril, de 12:30 a 13:30.

Ayuntamiento de Riofrío del Llano, el 13 de abril, de 13:30 a 14:30.

Ayuntamiento de Sigüenza, el 14 de abril, de 9:30 a 13:00.

Ayuntamiento de Sienes, el 14 de abril, de 13:30 a 14:30.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación y según relación que se inserta al final de este anuncio. A dicho acto, deberán acudir los interesados personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de notificación de la presente resolución a los titulares desconocidos, con domicilio ignorado o a aquellos a quienes, intentada la notificación, esta no se hubiese podido practicar.

Toledo, 14 de marzo de 2016.— El Delegado del Gobierno, José Julián Gregorio López.

PROVINCIA DE GUADALAJARA					
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. BRIHUEGA					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-BR-502BIS	JOSÉ LUIS SERRANO GARCÍA	14	19	12/04/2016	9:30
GU-BR-504	MARÍA RODRÍGUEZ MANZANO	14	21	12/04/2016	9:30
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. LEDANCA					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-LE-106	FÉLIX TORRE BONILLA	514	7	12/04/2016	10:00
GU-LE-107	EUSTAQUIA IÑIGO TORRE	514	8	12/04/2016	10:00
GU-LE-113	EMILIA CASTILLO ALBARSANZ, M. ^a ÁNGELES y MIGUEL ÁNGEL GRANIZO CASTILLO	514	14	12/04/2016	10:00
GU-LE-147	DESCONOCIDO	516	5134	12/04/2016	10:00
GU-LE-152	DESCONOCIDO	516	5002	12/04/2016	10:00
GU-LE-153	DESCONOCIDO	516	5001	12/04/2016	10:00
GU-LE-161	HRDOS. DE DARÍO APARICIO TORRE	506	21	12/04/2016	10:30
GU-LE-176	DESCONOCIDO	505	5456	12/04/2016	10:30
GU-LE-190	DESCONOCIDO	505	5247	12/04/2016	10:30
GU-LE-193	DESCONOCIDO	505	5244	12/04/2016	10:30
GU-LE-196	MIGUEL GRANIZO TOLEDANO	505	5241	12/04/2016	10:30
GU-LE-197	DESCONOCIDO	505	5240	12/04/2016	10:30
GU-LE-198	DESCONOCIDO	505	5239	12/04/2016	10:30
GU-LE-199	DESCONOCIDO	505	5238	12/04/2016	10:30
GU-LE-217	HRDOS. DE MELITONA IÑIGO TOLEDANO	504	73	12/04/2016	10:30
GU-LE-219	FÉLIX TORRE BONILLA	504	81	12/04/2016	10:30

FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-LE-220	DEOGRACIAS CORRAL PANIAGUA	504	82	12/04/2016	10:30
GU-LE-223	JOSÉ, SANTIAGO, CARMEN LAMPARERO SANZ Y CARMEN LAMPARERO RUIZ	504	84	12/04/2016	10:30
GU-LE-229	EMILIANO DÍAZ TORRE Y HERMANOS	504	5086	12/04/2016	11:00
GU-LE-232	PILAR GARCÍA ORTEGO	501	82	12/04/2016	11:00
GU-LE-244	HRDOS. DE DOROTEO CASTILLO TORRE: DARÍO, ROSA Y ANGELINES CASTILLO CASTILLO	501	5026	12/04/2016	11:00
GU-LE-254	DESCONOCIDO	501	5041	12/04/2016	11:00
GU-LE-257	AURORA TOLEDANO LUCAS	501	5045	12/04/2016	11:00
GU-LE-266	DESCONOCIDO	501	5069	12/04/2016	11:00
GU-LE-270	DESCONOCIDO	501	5077	12/04/2016	11:00
GU-LE-273	CELEDONIO BARO CORTES	501	5082	12/04/2016	11:00
GU-LE-274	DESCONOCIDO	501	5083	12/04/2016	11:00
GU-LE-278	HRDOS. DE PEDRO ALMAZÁN TORRE. ATT. CIPRIANO ALMAZÁN CASTILLO	501	5088	12/04/2016	11:00
GU-LE-280	HNOS. GARCÍA CASTILLO	501	101	12/04/2016	11:00
GU-LE-305	MARÍA CASTILLO RUIZ	501	126	12/04/2016	11:00
GU-LE-311	DESCONOCIDO	501	5157	12/04/2016	11:00
GU-LE-312	DESCONOCIDO	501	5158	12/04/2016	11:00
GU-LE-313	DESCONOCIDO	501	5159	12/04/2016	11:00
GU-LE-314	DESCONOCIDO	501	5160	12/04/2016	11:00
GU-LE-318	DESCONOCIDO	501	5164	12/04/2016	11:00
GU-LE-319	DESCONOCIDO	501	5165	12/04/2016	11:00
GU-LE-327	DESCONOCIDO	501	143	12/04/2016	11:00
GU-LE-341	HRDOS. DE DONATILA MARTINEZ VALENTÍN	501	2	12/04/2016	11:00

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. ARGECILLA

FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-AG-4	DESCONOCIDO	502	5178	12/04/2016	12:00
GU-AG-6	DESCONOCIDO	502	5177	12/04/2016	12:00
GU-AG-8	HRDOS. DE ALEJANDRO DÍAZ CASTILLO	502	5179	12/04/2016	12:00
GU-AG-27	M. ^a CARMEN COGOLLOR GARCÍA	503	161	12/04/2016	12:00
GU-AG-114V	MERCEDES COGOLLOR GARCÍA	504	240	12/04/2016	12:00
GU-AG-115V	MARCELINO GARCÍA SERRANO	504	238	12/04/2016	12:00

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. BUJALARO

FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-BU-300V	DESCONOCIDO	3	60002	12/04/2016	13:00
GU-BU-301V	EMILIO MORENO MORENO	3	1572	12/04/2016	13:00
GU-BU-304V	EMILIO MORENO MORENO	3	1569	12/04/2016	13:00
GU-BU-309V	AGAPITA MORENO VALEROS	3	1564	12/04/2016	13:00
GU-BU-312V	MATEO MORENO GÓMEZ	3	1561	12/04/2016	13:00
GU-BU-317V	EUGENIO HERNANDO MONTERO	3	1556	12/04/2016	13:00
GU-BU-319V	JULIANA JUAREZ JUAREZ	3	1554	12/04/2016	13:00
GU-BU-322V	BERTA BUENO BALLESTEROS	3	1551	12/04/2016	13:00
GU-BU-325V	CARMEN, FELICITAS, EUGENIO MORENO GOMEZ	3	1548	12/04/2016	13:30
GU-BU-328V	FELICITAS MORENO GÓMEZ	3	1665	12/04/2016	13:30

FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-BU-333V	DESCONOCIDO	3	1660	12/04/2016	13:30
GU-BU-336V	DESCONOCIDO	3	1782	12/04/2016	13:30
GU-BU-338V	DESCONOCIDO	3	1780	12/04/2016	13:30
GU-BU-339V	DESCONOCIDO	3	1779	12/04/2016	13:30
GU-BU-340V	PABLO GÓMEZ HERNANDO	3	1778	12/04/2016	13:30
GU-BU-342V	DESCONOCIDO	3	2826	12/04/2016	13:30
GU-BU-343V	DESCONOCIDO	3	1648	12/04/2016	13:30
GU-BU-346V	DESCONOCIDO	3	1765	12/04/2016	13:30
GU-BU-354V	HRDOS. JOSÉ MARÍA MONTERO HERNANDO	3	1763	12/04/2016	13:30
GU-BU-356V	RAFAEL MORENO MANSO	3	413	12/04/2016	13:30
GU-BU-368V	JULIA, LORENZA CARMEN MORENO VALEROS, MANUEL y DIEGO MORENO MORENO, CARMEN MORENO GÓMEZ Y HRDOS. PAULINO MORENO VALEROS: EUGENIA, RAMÓN, MERCEDES, ISABEL Y NIEVES MORENO PÉREZ	3	379	12/04/2016	13:30

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. JIRUEQUE

FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-JI-12	FERNANDO PÉREZ RÍO	501	10072	13/04/2016	9:30

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. CENDEJAS DE ENMEDIO

FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-CE-10	PEDRO MANSO ORTEGA	1	61	13/04/2016	10:00
GU-CE-11	TEÓFILO BARAHONA GONZALO	17	5	13/04/2016	10:00
GU-CE-12	DESCONOCIDO	17	6	13/04/2016	10:00
GU-CE-13	DESCONOCIDO	17	8	13/04/2016	10:00
GU-CE-19/1EPC	HRDOS. DE MELQUIADES GONZALO SALVADOR	1	69	13/04/2016	10:00
GU-CE-29	HRDOS. DE MÁXIMO BRAVO GONZALO	17	107	13/04/2016	10:00
GU-CE-58	HRDOS. DE EMILIANO GARCÍA LÓPEZ	13	67	13/04/2016	10:00
GU-CE-82	HRDOS. DE EMILIANO GARCÍA LÓPEZ	12	22	13/04/2016	10:00
GU-CE-83	HRDOS. DE FORTUNATO GARCÍA LÓPEZ ATT. VICTORINO LÓPEZ BRUNA	12	21	13/04/2016	10:00

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. NEGREDO

FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-NE-29	HRDOS. DE EMILIA MÍNGUEZ MUÑOZ: EMILIO CEZÓN MÍNGUEZ. TORIBIO, MARGARITA Y REMEDIOS MÍNGUEZ MUÑOZ	504	28	13/04/2016	11:00
GU-NE-37	HRDOS. DE EMILIA MÍNGUEZ MUÑOZ: EMILIO CEZÓN MÍNGUEZ. TORIBIO, MARGARITA Y REMEDIOS MÍNGUEZ MUÑOZ	506	1	13/04/2016	11:00
GU-NE-42	AYUNTAMIENTO DE NEGREDO	506	6	13/04/2016	11:00

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. ANGÓN

FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-AN-3	PAULINO DE MINGO MÍNGUEZ, M.ª OLIVIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ DE MINGO MÍNGUEL Y PAULA GREGORIO ABAJO	501	19	13/04/2016	11:30
GU-AN-10	PAULINO, JOSÉ Y ANDRÉS DE MINGO MÍNGUEZ Y PAULINA GREGORIO ABAJO	501	13	13/04/2016	11:30

FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-AN-16	PAULINO, JOSÉ Y ANDRÉS DE MINGO MÍNGUEZ, PAULA GREGORIO ABAJO Y CARMEN IGLESIAS CELA	501	1	13/04/2016	11:30
GU-AN-40	HRDOS. DE AMBROSIO BERMEJO MOLINERO	503	2	13/04/2016	11:30
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. REBOLLOSA DE JADRAQUE					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-RE-8	HERMANOS ZAMORA ZAMORA	503	32	13/04/2016	12:30
GU-RE-10	HERMANOS ZAMORA ZAMORA Y OTROS	503	33	13/04/2016	12:30
GU-RE-28	HRDOS. DE SEGUNDA DE MINGO SANZ: SALVADOR DE MINGO ALONSO, FIDEL, SERAFÍN, ANDRÉS, FLORA Y EMILIO DE MINGO CASTEL. Y 5 más	502	27	13/04/2016	12:30
GU-RE-39	ANDRÉS, PAULINO Y JOSÉ MINGO MÍNGUEZ	502	36	13/04/2016	12:30
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. RIOFRÍO DEL LLANO					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-RI-2	EUGENIO MÍNGUEZ NAJARRO	208	6	13/04/2016	13:30
GU-RI-3	EUGENIO MÍNGUEZ NAJARRO	208	20006	13/04/2016	13:30
GU-RI-61	JUAN HERNANDO DELGADO	505	41	13/04/2016	13:30
GU-RI-62	AURORA MARINA CAL	505	40	13/04/2016	13:30
GU-RI-72	HRDOS. DE MARGARITA MOLINERO MINGO	505	5069	13/04/2016	13:30
GU-RI-102	HRDOS. DE TERESA CAL BERMEJO	507	5033	13/04/2016	13:30
GU-RI-115	HRDOS. DE LADISLADA GALÁN HERNANDO	508	5141	13/04/2016	13:30
GU-RI-123	HRDOS. ANTONIO NIETO MOLINERO: ELENA NIETO Y OTROS	508	33	13/04/2016	13:30
GU-RI-151	JOSÉ IGNACIO MARCOS MOLINERO	501	65	13/04/2016	13:30
GU-RI-153	RAMÓN CAMPOAMOR MARINA	501	29	13/04/2016	13:30
GU-RI-165	LUCÍA SÁNCHEZ CABRERA	501	40	13/04/2016	13:30
GU-RI-213V	ALEJANDRO ESTEBAN CAÑAMARES	207	3	13/04/2016	13:30
GU-RI-215V	ANTONIA LLORENTE DE MINGO	207	4	13/04/2016	13:30
GU-RI-219V	HERMANOS GRANADA HERNANDO	207	10	13/04/2016	13:30
GU-RI-229V	HEREDEROS DE AMBROSIO MOCHALES RODRÍGUEZ	505	69	13/04/2016	13:30
GU-RI-231V	HEREDEROS DE LADISLADA GALÁN HERNANDO	505	71	13/04/2016	13:30
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. SIGÜENZA					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-SG-3	NEMESIA PALOMINA MONGE HERVÁS	505/98	5007	14/04/2016	9:30
GU-SG-4	AMBROSIO, FELICIANA Y FLORENCIO DE FRANCISCO MONGE	505/98	5009	14/04/2016	9:30
GU-SG-10	M. ^a ÁNGELES IGLESIA AMO	505/98	5021	14/04/2016	9:30
GU-SG-34	FÉLIX Y MARÍA SOLEDAD UTANDE DEL CASTILLO	507/98	5035	14/04/2016	10:00
GU-SG-41	LUISA MUÑOZ BENITO	507/98	5094	14/04/2016	10:00
GU-SG-46	FRUTOS SÁNCHEZ UTANDE	507/98	5100	14/04/2016	10:00
GU-SG-53	FÉLIX Y MARÍA SOLEDAD UTANDE DEL CASTILLO	507/98	5110	14/04/2016	10:00
GU-SG-55	MERCEDES UTANDE RUIZ	507/98	5112	14/04/2016	10:30
GU-SG-57	HRDOS. DE ERNESTO CASALENGUA UTANDE: LUCÍA CASALENGUA BARRILERO	507/98	5114	14/04/2016	10:30
GU-SG-64	VICENTE FRANCISCO CRUZ: LORENZA Y VICENTE DE FRANCISCO SÁNCHEZ	507/98	5122	14/04/2016	10:30

FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-SG-65	AMBROSIO, FELICIANA Y FLORENCIO DE FRANCISCO MONGE	507/98	5123	14/04/2016	10:30
GU-SG-67	MARIANO MONGE CEZÓN	507/98	5125	14/04/2016	10:30
GU-SG-87	LUISA COLÓN MONJE	506/98	5	14/04/2016	10:30
GU-SG-90	MERCEDES UTANDE RUIZ, FÉLIX Y M.ª SOLEDAD UTANDE CASTILLO	506/98	27	14/04/2016	11:00
GU-SG-90BIS-0	VICENTE RANZ FUENTES	506/98	27	14/04/2016	11:00
GU-SG-92	LUISA MUÑOZ BENITO	506/98	30	14/04/2016	11:00
GU-SG-126	HRDOS. DE JUSTA GARCÉS UTANDE	510/98	5204	14/04/2016	11:00
GU-SG-127	FRUTOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	510/98	5205	14/04/2016	11:00
GU-SG-128	VICENTE, IRENE y BERNARDINO HERNANDO DE FRANCISCO	510/98	5206	14/04/2016	11:00
GU-SG-129	CARLOS RUIZ BENITO	510/98	5207	14/04/2016	11:30
GU-SG-133	LUISA MUÑOZ BENITO	510/98	5228	14/04/2016	11:30
GU-SG-136	HRDOS. DE ERNESTO CASALENGUA UTANDE: LUCÍA CASALENGUA BARRILERO	510/98	5232	14/04/2016	11:30
GU-SG-159	MERCEDES UTANDE RUIZ	512/98	5545	14/04/2016	11:30
GU-SG-173	HRDOS. JOSÉ GAMBOA LAPOYA: MATILDE GAMBOA LAPOYA	508/284	29	14/04/2016	11:30
GU-SG-175	JUSTA JUANAS MERINO	508/284	31	14/04/2016	11:30
GU-SG-181	PERPETUO SOCORRO CABEZUELO LÓPEZ	509/284	20001	14/04/2016	11:30
GU-SG-183	PERPETUO SOCORRO CABEZUELO LÓPEZ	509/284	1	14/04/2016	11:30
GU-SG-213	VICENTE CASTILLO OLMO	503/284	113	14/04/2016	11:30
GU-SG-216	HRDOS. DE ESTEBAN OLMO DELGADO	503/284	102	14/04/2016	11:30
GU-SG-219	EMILIANA CASTILLO OLMO	503/284	152	14/04/2016	11:30
GU-SG-238	VALENTINA VÁZQUEZ ATANCE	502/284	9	14/04/2016	12:00
GU-SG-239	DESCONOCIDO	502/284	10	14/04/2016	12:00
GU-SG-308V	ISABEL GARCÍA MONGE	512	5484	14/04/2016	12:00
GU-SG-311V	HRDOS. DE ERNESTO CASALENGUA UTANDE: LUCÍA CASALENGUA BARRILERO	512	5489	14/04/2016	12:00
GU-SG-315V	MARÍA SÁNCHEZ PÉREZ	512	5479	14/04/2016	12:00
GU-SG-318V	VICTORIANO HERNANDO DE LA CAL	512	5476	14/04/2016	12:00
GU-SG-326V	FÉLIX Y MARÍA SOLEDAD UTANDE DEL CASTILLO	512	5468	14/04/2016	12:00
GU-SG-331V	JUSTO RODRIGO GARRIDO	511	5462	14/04/2016	12:00
GU-SG-342V	CARMEN Y HERMANAS MUÑOZ MUÑOZ	6	1102	14/04/2016	12:00
GU-SG-346V	JUAN DEL OLMO ORTEGA	508	5	14/04/2016	12:00
GU-SG-348V	DESCONOCIDO	508	12	14/04/2016	12:00
GU-SG-349V	HERMANOS MUÑOZ MORENO	508	8	14/04/2016	12:00
GU-SG-350V	JULIAN FUENTE MERINO	508	13	14/04/2016	12:00
GU-SG-354V	JESUSA DELGADO ORTIZ	508	20	14/04/2016	12:00
GU-SG-355V	JESÚS, JOSÉ, PILAR MARTÍNEZ AMBRONA	508	21	14/04/2016	12:00

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. SIENES

FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-SI-22	LORENZO CUADRÓN BOTIJA	505	18	14/04/2016	13:30
GU-SI-27	HRDOS. DE DIONISIA OLALLA ALCOLEA	512	604	14/04/2016	13:30
GU-SI-40	DESCONOCIDO	512	5389	14/04/2016	13:30

GU-SI-71	BIENVENIDO CUADRÓN OLMO	506	6018	14/04/2016	13:30
GU-SI-75	JOSÉ ANTONIO CUADRÓN ALCOLEA	506	6033	14/04/2016	13:30
GU-SI-82	JOSÉ ANTONIO CUADRÓN ALCOLEA	512	6732	14/04/2016	13:30
GU-SI-85	FELIPE MORENO CUADRÓN	512	6735	14/04/2016	13:30
GU-SI-94	HRDOS. DE EUGENIO VÁZQUEZ GARRIDO ATT. DOROTEA GARCÍA GONZALO	512	8104	14/04/2016	13:30
GU-SI-106	MARIANO RODRIGO SERNA	512	8125	14/04/2016	13:30
GU-SI-135	BARTOLOMÉ ELVIRA YUBERO	502	5082	14/04/2016	13:30
GU-SI-136	HRDOS. DE JULIÁN ALONSO RELLO	502	5081	14/04/2016	13:30

849

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado «Gasoducto Algete-Yela», en la provincia de Guadalajara.

Por Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 22 de diciembre de 2009 (BOE n.º 12, de 14 de enero de 2010) y 21 de julio de 2010 (BOE 187, de 3 de octubre de 2010), se autorizó el proyecto de instalaciones del «Gasoducto Algete-Yela» y su Adenda n.º 1, que lleva implícita la urgente ocupación a los efectos del artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Durante el año 2010 se procedió al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el citado proyecto, procediéndose inmediatamente a la consignación de los importes en concepto de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación en la Caja General de Depósitos de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.4 y 52.5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Habiendo sido emitidas Resoluciones de justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Guadalajara, de las fincas relacionadas, y en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Delegación de Gobierno ha resuelto citar a los propietarios que figuran en el anexo, y a la empresa beneficiaria de la expropiación (Enagas Transporte S.A.U. según Resolución de 26 de marzo de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo) al objeto de proceder al pago del Justiprecio fijado.

El levantamiento de Actas de Pago tendrá lugar los próximos días 19 y 20 de abril de 2016, en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en el Paseo Dr. Fernández Iparraguirre, 8 19071-Guadalajara.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación y según relación que se inserta al final de este anuncio. A dicho acto, deberán acudir los interesados personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de notificación de la presente resolución a los titulares desconocidos, con domicilio ignorado o a aquellos a quienes, intentada la notificación, esta no se hubiese podido practicar.

Toledo, de marzo de 2016.— El Delegado del Gobierno, José Julián Gregorio López.

PROVINCIA DE GUADALAJARA					
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. ALOVERA					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-AL-242	CECILIO JUAN TORTUERO PLIEGO	1	3626	19/04/2016	9:30
GU-AL-245	MIGUEL MONTALVO ESCUDERO	1	3623	19/04/2016	9:30
GU-AL-246	LAFÓN, C.B.	1	3622	19/04/2016	9:30
GU-AL-260V	JULIÁN GARCÍA GARCÍA	1	3730	19/04/2016	9:30
GU-AL-277V	GABRIEL GARCÍA COATES	1	3610	19/04/2016	9:30
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. CABANILLAS DEL CAMPO					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-CC-105	HRDOS. DE INÉS INÉS INÉS	1	451	19/04/2016	9:30
GU-CC-105/2	HRDOS. DE INÉS INÉS INÉS	1	10451	19/04/2016	9:30
GU-CC-106	VICENTE MONTALVO GARCÍA, CLARA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, VICENTE, JOSÉ MIGUEL Y JULIA MONTALVO SÁNCHEZ, M.ª DE LOS ÁNGELES MARTÍN MORENO, DANIELA VIANA GARCÍA Y RAFAEL CENTENERA ROZAS	1	453	19/04/2016	10:00
GU-CC-107	GRANJA T.C. DEL JARAMA, S.A.	1	50001	19/04/2016	10:00
GU-CC-109	GRANJA T.C. DEL JARAMA, S.A.	1	50001	19/04/2016	10:00
GU-CC-111	GRANJA T.C. DEL JARAMA, S.A.	1	90001	19/04/2016	10:00
GU-CC-113	GRANJA T.C. DEL JARAMA, S.A.	1	462	19/04/2016	10:00
GU-CC-116	M.ª LUISA FRESNEDA BLANCO Y JOSÉ LUIS CARRERA ANAYA	1	10464	19/04/2016	10:30
GU-CC-117	CARMEN LÓPEZ RHODES	1	10471	19/04/2016	10:30
GU-CC-118	FRANCISCO FERNÁNDEZ OLALLA	1	472	19/04/2016	11:00
GU-CC-120	ÁNGEL LUIS MORENO BLANCO	1	633	19/04/2016	11:00
GU-CC-121	ÁNGEL Y ANTONIO MORENO DE PABLO	1	24	19/04/2016	11:00
GU-CC-123	LUCRECIA INÉS FERNÁNDEZ	1	28	19/04/2016	11:30
GU-CC-125	LUCRECIA INÉS FERNÁNDEZ	1	10028	19/04/2016	11:30
GU-CC-128	ELENA CARMONA RAMÍREZ, FRANCISCO-ANTONIO Y CARLOS GARCÍA CARMONA	1	71	19/04/2016	11:30
GU-CC-133	FRANCISCO FERNÁNDEZ OLALLA	1	50	19/04/2016	11:00
GU-CC-135	INOCENTE CELADA MARTÍN	1	20046	19/04/2016	12:00
GU-CC-139	ANTONIO VICENTE, MARÍA JOSEFA GENARA, MARÍA SOLEDAD, MARÍA PILAR EMILIA Y MARÍA DOLORES ALDEANUEVA VIEJO Y MARÍA DOLORES VIEJO FLUTERS	1	52	19/04/2016	12:00
GU-CC-142	ANTONIO VICENTE, MARÍA JOSEFA GENARA, MARÍA SOLEDAD, MARÍA PILAR EMILIA Y MARÍA DOLORES ALDEANUEVA VIEJO Y MARÍA DOLORES VIEJO FLUTERS	1	10052	19/04/2016	12:00
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. CIRUELAS					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-CI-18	DESCONOCIDO	513	5047	19/04/2016	12:00
GU-CI-29	MARÍA CASTILLO PÉREZ	509	272	19/04/2016	12:00
GU-CI-33	SATURNINO MUÑOZ REDONDO	509	5363	19/04/2016	12:00
GU-CI-39	TEODORA PÉREZ MORENO	509	5355	19/04/2016	12:00

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. GAJANEJOS					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-GJ-13	TEODORO GARCÍA PASTOR	577	10548	19/04/2016	12:30
GU-GJ-15	TEODORO GARCÍA PASTOR	577	20548	19/04/2016	12:30
GU-GJ-24	DESCONOCIDO	567	6001	19/04/2016	12:30
GU-GJ-71	POLICARPO POLO BONILLA	501	56	19/04/2016	12:30
GU-GJ-79	FRANCISCO TOLEDANO MARTÍN	501	77	19/04/2016	12:30
GU-GJ-96	HEREDEROS PATRICIO GRANIZO GRANIZO	501	68	19/04/2016	12:30
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. GUADALAJARA					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-GU-200	LUIS PÉREZ LARRIUT Y HRDOS. DE CARMEN LOECHES PÉREZ	1	93	19/04/2016	13:00
GU-GU-204	LUIS PÉREZ LARRIUT Y HRDOS. DE CARMEN LOECHES PÉREZ	1	92	19/04/2016	13:00
GU-GU-205	ALICIA ALLENDE GARCÍA BAXTER	1	94	19/04/2016	13:00
GU-GU-209	IGNACIO, AMALIA, ANA, MARÍA, CLARA, SUSANA, LUIS Y RICARDO BLASCO ALLENDE	1	103	19/04/2016	13:00
GU-GU-210	ALICIA ALLENDE GARCÍA BAXTER	1	96	19/04/2016	13:00
GU-GU-215/1	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS	1	35	19/04/2016	13:30
GU-GU-219	IGNACIO, AMALIA, ANA, MARÍA, CLARA, SUSANA, LUIS Y RICARDO BLASCO ALLENDE	1	34	19/04/2016	13:00
GU-GU-220	ALICIA ALLENDE GARCÍA BAXTER	1	33	19/04/2016	13:00
GU-GU-221/1	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS S.A.	1	234	19/04/2016	13:30
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. MARCHAMALO					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-MA-31	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA	10	37	20/04/2016	9:30
GU-MA-33	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. DELEGACIÓN DE AGRICULTURA	11	2	20/04/2016	9:30
GU-MA-35	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA	11	1	20/04/2016	9:30
GU-MA-36	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. DELEGACIÓN DE AGRICULTURA	11	5	20/04/2016	9:30
GU-MA-39	JULIA GARRIDO ALCALDE	11	11	20/04/2016	9:30
GU-MA-40	JULIA GARRIDO ALCALDE	11	12	20/04/2016	9:30
GU-MA-43	DESARROLLOS INDUSTRIALES GRAN EUROPA 21 S.L. Y EMILIO DIEGO LEÓN	6	35	20/04/2016	10:00
GU-MA-57V; GU-MA-14	ROSARIO MONGE DOMÍNGUEZ	17	32	20/04/2016	10:00
GU-MA-69V	JAVIER SIMÓN LAMPARERO, ÁNGEL, M. ^a DEL CARMEN, M. ^a JOSÉ Y CARLOS SIMÓN LAMPARERO Y JULIA CONCEPCIÓN Y ÁNGEL SIMÓN MUÑOZ	10	21	20/04/2016	10:30
GU-MA-69VLE	JAVIER SIMÓN LAMPARERO, ÁNGEL, M. ^a DEL CARMEN, M. ^a JOSÉ Y CARLOS SIMÓN LAMPARERO Y JULIA CONCEPCIÓN Y ÁNGEL SIMÓN MUÑOZ	10	21	20/04/2016	10:30
GU-MA-71V	JAVIER SIMÓN LAMPARERO, ÁNGEL, M. ^a DEL CARMEN, M. ^a JOSÉ Y CARLOS SIMÓN LAMPARERO Y JULIA CONCEPCIÓN Y ÁNGEL SIMÓN MUÑOZ	10	10021	20/04/2016	10:30

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. MUDUEX					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-MU-14	SOLEDAD MARTÍNEZ ABAD	3	102	20/04/2016	11:30
GU-MU-28	HEREDEROS DE JOSÉ LUCAS LÓPEZ JOSÉ	3	116	20/04/2016	11:30
GU-MU-29	FELICITAS DE LUCAS LÓPEZ	3	117	20/04/2016	11:30
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. QUER					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-QU-8	M.ª PAZ CELADA CASPUEÑAS	1	86	20/04/2016	11:30
GU-QU-9	MARÍA JESÚS, MIGUEL ÁNGEL Y MARÍA DEL PILAR CENTENERA RUIZ Y HERDEROS DE PASCUAL DEMETRIO CENTENERA RUIZ	1	69	20/04/2016	
GU-QU-31	JAVIER SIMÓN LAMPARERO, ÁNGEL, M.ª DEL CARMEN, M.ª JOSÉ Y CARLOS SIMÓN LAMPARERO Y JULIA CONCEPCIÓN Y ÁNGEL SIMÓN MUÑOZ	1	32	20/04/2016	11:00
GU-QU-47V	DESCONOCIDO	1	5151	20/04/2016	11:00
GU-QU-48V	JAVIER SIMÓN LAMPARERO, ÁNGEL, M.ª DEL CARMEN, M.ª JOSÉ Y CARLOS SIMÓN LAMPARERO Y JULIA CONCEPCIÓN Y ÁNGEL SIMÓN MUÑOZ	1	58	20/04/2016	11:00
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. TÓRTOLA DEL HENARES					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-TH-47	MARÍA PAZ RAMÍREZ HIJOSA	9	5038	20/04/2016	12:00
GU-TH-81	FERNANDO MECO ALBA	8	5104	20/04/2016	12:00
GU-TH-83	CLEMENTE MARTÍNEZ GARCÍA	8	5102	20/04/2016	12:00
GU-TH-125	VICTORIA AVELLANO MECO	7	5094	20/04/2016	12:00
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. TORIJA					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-TO-5	HEREDEROS DE JULIO TRILLO HERNÁNDEZ	516	12	20/04/2016	12:30
GU-TO-9	M.ª PILAR ALDEANUEVA CEPERO	514	3	20/04/2016	12:30
GU-TO-47	LUIS HERREROS PAJARES	503	18	20/04/2016	12:30
GU-TO-48	MARIANO BAILÓN MARCO	503	19	20/04/2016	12:30
GU-TO-50	LUISA TRILLO BERMEJO	503	21	20/04/2016	12:30
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES CITADOS A ACTAS DE PAGO T.M. VILLANUEVA DE LA TORRE					
FINCA	TITULAR	POL.	PAR.	DÍA	HORA
GU-VT-6	ANTONIO CAÑIZO MIRANDA	1	5117	20/04/2016	13:00
GU-VT-7	MARÍA DEL PATROCINIO LAMPARERO CENTENERA	1	5118	20/04/2016	13:00
GU-VT-10	ÁLVARO, JULIÁN, PILAR, CARLOTA, JAIME, ÓSCAR Y LAURA ROMANA LÓPEZ NEGREDO Y M.ª PILAR NEGREDO VELA	1	85	20/04/2016	13:00
GU-VT-20VLE	ÁLVARO, JULIÁN, PILAR, CARLOTA, JAIME, ÓSCAR Y LAURA ROMANA LÓPEZ NEGREDO Y M.ª PILAR NEGREDO VELA	1	85	20/04/2016	13:00

757

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y
Medio Ambiente

EXPROPIACIONES EX 14/02-00.

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO

El día 12 de abril de 2016, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la

Avenida de Portugal, n.º 81 de Madrid, al pago de indemnizaciones en concepto de justiprecios fijados por mutuo acuerdo a los siguientes titulares de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa tramitado por el procedimiento de urgencia con motivo de las obras del «Proyecto de abastecimiento a la futura mancomunidad de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Guadalajara y Cuenca). Fase línea eléctrica El Olivar», clave 03.399-0001/2111:

TÉRMINO MUNICIPAL	POL.	PARC.	TITULAR
EL OLIVAR	2	3	MILAGROS PÉREZ GARCÍA
EL OLIVAR	2	4	CONCEPCIÓN ROMO PÉREZ
EL OLIVAR	2	5	FRANCISCO VIANA MARTÍNEZ
EL OLIVAR	2	7	HEREDEROS DE JOSÉ LUIS CARRASCO GARCÍA
EL OLIVAR	2	5916	RAFAEL GARCÍA ROMO
EL OLIVAR	2	5918	M.ª DOLORES PÉREZ CARRASCO
EL OLIVAR	2	7011	VÍCTOR ARANGUREN GARCÍA
EL OLIVAR	2	7014	GREGORIO PÉREZ CORRAL
EL OLIVAR	2	7016	PETRA PILAR ROMO FERNÁNDEZ

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados. Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria, serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que estos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 4 de marzo de 2016.– El Secretario General, Juan Carlos Mérida Fimia.

758

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Maranchón

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2016, adjudicó el contrato de obras consisten-

te en la Pavimentación y mejora de los servicios de Clares, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de diciembre.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Maranchón.

2. Objeto del contrato:

- *Tipo:* Obras.
- *Descripción:* Pavimentación y mejora de servicios.
- *CPV:* 45231300-8/45233252-0.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

- *Importe neto:* 197.176,84 €.
- *Importe total:* 238.583,98 €.

5. Formalización del contrato:

- *Fecha de adjudicación:* 25 de febrero de 2016.
- *Fecha de formalización del contrato:* 9 de marzo de 2016.

- *Contratista:* Construcciones y Urbanizaciones Benito, S.L.
- *Importe neto de adjudicación:* 108.400,00 €.
- *Importe total:* 131.164,00 €.

En Maranchón a 14 de marzo de 2016.– El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo.

760

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Maranchón

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de marzo de 2016, se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente.

«Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Considerando que durante los días comprendidos entre el 5 de abril, y el 17 de abril de 2016, ambos incluidos, el Sr. Alcalde se encontrará ausente del municipio.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en D. Pedre José Asenjo Álvarez, Primer Teniente de Alcalde la totalidad de las funciones de la Alcaldía en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días comprendidos entre el 5 de abril, y el 17 de abril de 2016, ambos incluidos.

SEGUNDO. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Real

Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

QUINTO. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

SEXTO. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter previo y potestativo. Recurso de Reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el término de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro, si lo considera conveniente.»

Lo que remite se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Maranchón a 16 de marzo de 2016.– El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo.

759

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Maranchón

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2016, adjudicó el contrato de obras consistente en

la pavimentación y mejora de los servicios en varias zonas de Balbacil, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de diciembre.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Maranchón.

2. Objeto del contrato:

- *Tipo:* Obras.
- *Descripción:* Pavimentación y mejora de servicios.
- *CPV:* 45231300-8/45233252-0.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

- *Importe neto:* 109.273.79 €.
- *Importe total:* 132.221,29 €.

5. Formalización del contrato:

- *Fecha de adjudicación:* 25 de febrero de 2016.
- *Fecha de formalización del contrato:* 9 de marzo de 2016.
- *Contratista:* Albar Forestal, S.L.
- *Importe neto de adjudicación:* 58.789,30 €.
- *Importe total:* 71.135,05 €.

En Maranchón a 16 de marzo de 2016.– El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo.

762

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de La Toba

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, CON DESTINO A FOMENTAR NUEVAS CONSTRUCCIONES Y REFORMA DE FACHADAS Y TEJADOS DE EDIFICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS PROPIAS DEL MUNICIPIO

Objeto.

Las presentes bases, aprobadas por el Pleno celebrado el día 5 de febrero de 2016, tienen por objeto establecer las normas que han de regir la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a NUEVAS CONSTRUCCIONES Y REFORMA DE FACHADAS Y TEJADOS.

Serán subvencionables los gastos realizados por el beneficiario que se encuentren directa y objetivamente relacionados con el objeto de la subvención.

La finalidad de la presente convocatoria de subvenciones es fomentar la nueva construcción de edificios en la localidad que cumplan unas características constructivas, así como las reparaciones de los inmuebles de la localidad y su adecuación a la construcción propia del municipio, siguiendo los criterios que continúan:

1.1.- Se concederán ayudas municipales a las viviendas de nueva construcción que realicen sus fachadas de las siguientes formas:

Enteramente de piedra, sillería o mampostería, labradas o sin labrar. El rejuntado será con mortero de cemento teñido en masa o mezcla de cemento blanco con arenas rojas. El llagueado será a junta barrida.

Enteramente cubierto el ladrillo con piedra de recubrir, pero sin chapar, e imitando las características del apartado anterior. El rejuntado y llagueado será, igualmente, como en el apartado anterior.

La primera planta con las características de los apartados a) o b), pudiendo ir el resto de la fachada hasta el alero enfoscado con enlucido monocapa teñido en masa con una tonalidad de color amarillo/ocre a juego con el de la piedra natural o mezcla de cemento blanco y arenas rojas. El llagueado será a junta barrida.

Con un zócalo de un metro mínimo de las características establecidas en el apartado b) y el resto de la fachada con las características del apartado c).

Las que se realicen en aparejo castellano de piedra y ladrillo macizo.

En cualquier caso, la piedra a utilizar será caliza. Asimismo, en todos los apartados de este punto, los tejados deberán tener las características técnicas del punto 1.3. del presente artículo.

1.2.- Se concederán ayudas municipales a la restauración de fachadas en viviendas ya construidas, que consistan en:

En viviendas con fachadas de sillería o mampostería revestidas: En estos casos las obras consistirán en picado de los revestimientos actuales para descubrirlos. Si se necesitara restaurar el rejuntado, este se deberá hacer con las características descritas en el punto 1.1 de las presentes bases.

En viviendas con fachadas de ladrillo revestido: En estos casos las obras consistirán en picado total o parcial de los revestimientos actuales y acabados según las características descritas en los apartados b), c) o d) del punto 1.1. de las presentes bases.

En los casos en los que la obra de restauración elegida en este apartado sean las de las características recogidas en el apartado d) del punto 1.1., se podrá sustituir el enfoscado y en lucido monocapa, pudiéndose dejar el enfoscado original, pero enlucido con pintura pétreo en color amarillo castellano.

En viviendas con fachadas de ladrillo visto: En estos casos las obras consistirán en el cubrimiento de la misma según las características descritas en los apartados b), c) o d) del punto 1.1. de las presentes bases.

En viviendas con fachadas que tengan zócalo con los requisitos establecidos en el apartado d) del punto 1.1. y el resto de la fachada no: En estos casos las obras consistirán en el cubrimiento del resto de la misma según las características descritas en el apartado b) del punto 1.2. de las presentes bases.

En viviendas con fachadas que tengan zócalo y que este, aun no teniendo los requisitos establecidos en el apartado d) del punto 1.1., sea chapado con piedra de musgo del lugar: En estos casos las obras consistirán en el cubrimiento del resto de la misma según las características descritas en el apartado b) del punto 1.2. de las presentes bases.

1.3.- Se concederán ayudas municipales a las viviendas ya construidas que realicen sus reparaciones en tejados (retejados) totales o parciales con teja árabe curva. Si la reparación fuera parcial, la zona de tejado del edificio reparada, deberá tener las mismas características de la zona no reparada, siempre y cuando esta última ya cumpliera las requeridas en el presente punto.

Ya sea la reparación total, parcial u obra nueva, se deberán utilizar todas las tejas árabes curvas nuevas o todas las tejas antiguas recuperadas o en combinación. Si la forma elegida es esta última se actuará situando la teja árabe antigua recuperada en las cobijas y la teja árabe nueva en las canales.

- No serán objeto de estas ayudas:

- Las obras o reformas que afecten al interior de las edificaciones.
- Las obras que no puedan ser visibles y claramente constatables desde la vía pública, tales como patios interiores, etc.
- El cerramiento de solares.

2. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias las personas físicas y jurídicas que sean propietarios o titulares catastrales de algún inmueble incluido dentro del Casco Urbano del municipio de La Toba, así como los arrendatarios con autorización expresa del propietario.

3. Cuantía global máxima objeto de subvención.

El crédito anual destinado a la presente convocatoria asciende a un importe de tres mil euros (3.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de La Toba para el año 2016.

El Ayuntamiento, mediante estas ayudas, aportará las cantidades que se detallan a continuación, dependiendo del tipo de obra a realizar:

3.1.- CONSTRUCCIONES NUEVAS O DE NUEVA PLANTA: La ayuda económica aportada por el Ayuntamiento de La Toba será equivalente al 2% de la base imponible del proyecto de obra de construc-

ción para las viviendas que realicen su fachada (o fachadas, siempre que den esta o estas a la vía pública), siguiendo las características descritas en el punto 1.1. del artículo 1.

En cualquier caso, la cuantía máxima de la subvención será de mil euros (1.000 €) en este tipo de obras.

Asimismo se considera en esta ayuda incluida la realización del tejado cumpliendo este lo indicado en las presentes bases.

3.2.- CONSTRUCCIONES MENORES: Con respecto a la recuperación de fachadas de viviendas ya existentes, se dota de una ayuda municipal equivalente al 10% de la base imponible del presupuesto de la obra a ejecutar para aquellas que cumplan los requisitos técnicos del punto 1.2. del artículo 1.

3.3.- REPARACIONES O CAMBIO DE TEJADO: En construcciones de obras menores, se dotará de una ayuda económica por parte del Ayuntamiento equivalente al 10% de la base imponible del presupuesto de la obra a ejecutar para los cambios o reparaciones de los tejados, según lo indicado en el punto 1.3. del artículo 1.

Estas subvenciones son compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de otras entidades públicas o privadas.

4. Solicitudes y plazo de presentación.

Las solicitudes se deberán presentar en el modelo oficial aprobado por este Ayuntamiento, en el Registro General del Ayuntamiento de La Toba y dirigidas al Alcalde-Presidente.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 30 de septiembre de 2016.

El modelo oficial de presentación de solicitudes podrá recogerse en las oficinas municipales. En el modelo se hará constar con claridad:

- a) Datos del solicitante
- b) Nombre de la obra a realizar.
- c) Descripción pormenorizada de las obras (solo exteriores: Cubiertas y fachadas).
- d) Cuantía total de la misma, diferenciando mano de obra, materiales y partidas.
- e) Datos de la empresa constructora.

5. Exclusiones.

No podrán obtener subvención alguna aquellos solicitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias con cualquiera de las administraciones públicas y con la Hacienda Municipal, o no hayan presentado la documentación justificativa. Tampoco podrá ser beneficiaria una misma persona más de una vez en el mismo año.

6. Documentación a presentar junto con la solicitud.

Junto con la presentación de solicitudes deberá adjuntarse el original o la copia compulsada, según

la legislación vigente, de la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o CIF del solicitante o su representante legal.

b) Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica en la fecha de presentación de la solicitud, o solicitud de la misma.

c) Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias contraídas con el Ayuntamiento de La Toba en la fecha de presentación de la solicitud, o solicitud de la misma.

d) Fotocopia del Título de propiedad del inmueble, o como mínimo, la demostración de titularidad catastral del inmueble.

e) Licencia de obra municipal, o solicitud de la misma.

f) Presupuesto, o factura pro-forma de la obra o mejora a realizar.

g) Impreso de alta de terceros, debidamente cumplimentado o expresa mención de que ya se haya realizado su presentación. El titular de la cuenta bancaria deberá ser el solicitante o su representante, sin que pueda admitirse ningún otro supuesto.

La presentación de solicitud implica la aceptación de la totalidad de la regulación descrita en las presentes bases y no exime la necesidad de solicitar la correspondiente licencia municipal de obra.

7. Resolución de ayudas.

Las solicitudes serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento de acuerdo con las bases aprobadas.

El plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento será de 3 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo plenario de concesión de subvención. Los interesados podrán entender desestimadas las solicitudes, por silencio administrativo, si transcurrido dicho plazo no se hubiere dictado y notificado resolución expresa.

Asimismo, las condiciones objeto de la subvención establecidas en las presentes bases habrán de mantenerse por el beneficiario por un periodo mínimo de cinco años.

La notificación de la resolución se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La publicación de las subvenciones concedidas se realizará en el tablón de anuncios de la entidad, y a los propios interesados.

8. Importe y abono de la subvención.

El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con

otras subvenciones o ayudas, supere el coste de la actividad subvencionada.

El abono de las cantidades se producirá dentro del plazo de 3 meses desde que se produzca la completa justificación de la actividad subvencionada.

9. Justificación.

La tramitación del expediente para el pago de la subvención estará supeditado a la presentación de la documentación que acredite la realización de la obra, y que deberá presentarse antes de 30 de noviembre de 2016.

Además, deberán presentarse los documentos acreditativos del gasto, a través de las correspondientes facturas.

El plazo de justificación de todas las subvenciones concedidas será de dos meses a contar desde la fecha de resolución de concesión de subvención. Estos plazos podrán ser objeto de prórroga por acuerdo del órgano concedente.

El órgano concedente de la subvención será el encargado de comprobar la adecuada justificación de la misma, para lo cual podrá solicitar cuantos documentos fuesen precisos, así como la realización y el cumplimiento de la actividad que determine la concesión o disfrute de la subvención.

Las subvenciones concedidas cuyo reconocimiento de obligación no se haya efectuado, al no haberse cumplido las condiciones exigidas en el plazo requerido, serán anuladas, no ostentando el beneficiario derecho alguno sobre las mismas.

10. Régimen Jurídico.

En todo lo no previsto en las presentes normas, será de aplicación la legislación vigente y expresamente lo determinado por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la Concesión de subvenciones públicas en lo que no se oponga a la Ley 38/2003.

Los interesados podrán consultar las normas que rigen dichas ayudas en las dependencias municipales, entrando en vigor la citada convocatoria el día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Toba a 5 de febrero de 2016.— El Alcalde, Julián Atienza García.

763

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Viana de Jadraque****EDICTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por el Pleno de este Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz Titular y Sustituto de esta localidad, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten por escrito a esta Alcaldía.

Las instancias podrán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Viana de Jadraque a 24 de febrero de 2016.–
El Alcalde, Rafael Angona Alcolea.

767

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Alovera****ANUNCIO DE LICITACIÓN****EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL CAMPO DE FÚTBOL «NUEVO TOMILLAR»**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia procedimiento abierto para adjudicar el contrato de Explotación del Servicio de Bar del Campo de Fútbol «Nuevo Tomillar» de Alovera, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Junta de Gobierno Local.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.
- c) *Obtención de documentación e información:*
 1. *Dependencia:* Ayuntamiento de Alovera.
 2. *Domicilio:* Plaza Mayor, 1.
 3. *Localidad y código postal:* Alovera, 19208.
 4. *Teléfono:* 949275260.
 5. *Telefax:* 949270311.

6. *Correo electrónico:* aytoalovera@aytoalovera.es.

7. *Dirección de internet del perfil de contratante:* alovera.sedelectronica.es.

d) *Número de expediente:* 264/2016.

2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo:* Contrato de servicios por procedimiento abierto.
- b) *Descripción del objeto:* Explotación del Servicio de Bar del Campo de Fútbol «Nuevo Tomillar».
- c) *Duración:* El contrato tendrá una duración de cuatro años, siendo susceptible de modificación o prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquel, siempre que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no exceda de seis años y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente el plazo fijado originariamente (art. 303 TRLC-SP).

3. Tramitación y procedimiento.

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.

4. Tipo de licitación: El presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación, asciende a la cantidad de seiscientos euros anuales (600 €), IVA excluido.

5. Garantía exigidas.

Provisional: 50 euros.

Definitiva: Dos mensualidades del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Presentación de ofertas.

- a) *Plazo de presentación:* Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOP (de coincidir en sábado el octavo día, se considerará como último día el inmediato siguiente hábil).
- b) *Lugar de presentación:*
 1. *Dependencia:* Oficina de Información y Registro del Ayuntamiento de Alovera.
 2. *Domicilio:* Plaza Mayor, 1.
 3. *Localidad y código postal:* Alovera, 19208.

7. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación, en acto público, que se celebrará en el lugar, fecha y hora que se determine, lo cual se notificará oportunamente a los participantes en la licitación.

8. Modelo de proposición: El recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el punto 8.2.2.

Alovera a 16 de marzo de 2016.– La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego.

768

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Luzón****EDICTO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2016, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto general para el ejercicio de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho RDL, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho RDL, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Luzón a 10 de marzo de 2016.– El Alcalde, Francisco Julián Romero Regueros.

769

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Torrubia****ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2016**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto general para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por la Corporación.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

- a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) *Oficina de presentación:* Registro General.
- c) *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento.

En Torrubia a 16 de marzo de 2016.– El Alcalde, Luis César Marco Ibáñez.

770

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Torrubia****ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Torrubia a 16 de marzo de 2016.– El Alcalde, Luis Cesar Marco Ibáñez.

772

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Yebra**

Habiendo sido aprobados los padrones del ejercicio que se indica que a continuación se relacionan:

- Tasa de suministro de agua y alcantarillado 2.º semestre 2015.
- Tasa de basuras 2.º semestre 2015.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2016.
- Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos de 2016.
- Impuesto de Bienes Inmuebles Rústicos de 2016.
- Impuesto de Bienes Inmuebles de Características Especiales 2016.
- Impuesto de Actividades Económicas 2016.
- Tasa de suministro de agua y alcantarillado 1.º semestre 2016.
- Tasa de basuras 1.º semestre 2016.

Quedan expuestos al público para el examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados durante el plazo de quince días antes del inicio de su puesta al cobro.

La exposición al público de los padrones producirá los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas que figuran consignadas para cada acto de los interesados, a los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Periodos de pago voluntario.

Del 15 de abril al 15 de junio de 2016.

- Consumo de agua y alcantarillado 2.º semestre – Ejercicio 2015.
- Imp. sobre Vehículos de Tracción Mecánica – Ejercicio 2016.
- Tasa de basuras 2.º semestre – Ejercicio 2015

Del 1 de agosto al 3 de octubre de 2016.

- Imp. de Bienes Inmuebles Urbanos – Ejercicio 2016.
- Imp. de Bienes Inmuebles Rústicos – Ejercicio 2016.
- Imp. de Actividades Económicas – Ejercicio 2016.

Del 1 de octubre al 1 de diciembre de 2016.

- Consumo de agua 1.º semestre – Ejercicio 2016.
- Tasa de Basuras 1.º semestre – Ejercicio 2016.

Pago en periodo ejecutivo: Todos los documentos de cobro que queden pendientes de pago al finalizar el periodo voluntario, incurrirán de manera automática en los recargos e intereses de demora a que se refieren los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria, respectivamente.

Lugar de pago.

Los pagos se podrán efectuar en cualquiera de las oficinas de Cajas de Ahorro y Entidades Colaboradoras, relacionadas en los documentos de cobro.

En el Ayuntamiento de Yebra: De 10:30 h a 13:00 h.

Para el 1.º periodo de cobro, los días: 22 de abril y 24 de mayo de 2016.

Para el 2.º periodo de cobro, los días: 28 de agosto y 30 de septiembre de 2106.

Para el 3.º periodo de cobro, los días: 28 de octubre y 27 de noviembre de 2106.

Recursos

Recurso de reposición: Ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Recurso contencioso-administrativo:

- Denegación expresa de recurso de reposición. Ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo

de Guadalajara, el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación de la desestimación del recurso de reposición.

- Denegación presunta (silencio administrativo) del recurso de reposición: Ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición ha de entenderse desestimado de forma presunta por silencio administrativo, este silencio se produce por el transcurso de un mes a contar desde el día siguiente a la interposición de dicho recurso de reposición, sin que se haya notificado la resolución.

Asimismo, se podrán interponer cualquier otro que se estime conveniente

Yebra a 16 de marzo de 2016.– p/ Recaudación Municipal.

854

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016

En la Intervención de esta Entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto general de esta corporación para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2016.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art. 170.1 del citado Texto Refundido al que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia.

B) *Oficina de presentación:* Registro General.

C) *Órgano ante el que reclama:* Pleno del Ayuntamiento.

En Cabanillas del Campo a 30 de marzo de 2016.– El Alcalde, José García Salinas.

Mancomunidad Aguas de la Muela**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto general de la Mancomunidad Aguas de la Muela para el

764 | 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto general de esta Mancomunidad, Bases de ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS**A) OPERACIONES NO FINANCIERAS***A.1. OPERACIONES CORRIENTES*

CAPÍTULO 1: Gastos de personal	44.900
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	465.400
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	3.705
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	50.000

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	7.700

TOTAL: 571.705

ESTADO DE INGRESOS**A) OPERACIONES NO FINANCIERAS***A.1. OPERACIONES CORRIENTES*

CAPÍTULO 1: Impuestos directos	
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	571.405
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	300

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	

TOTAL: 571.705

PLANTILLA DE PERSONAL**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

ORDEN	DENOMINACIÓN	GRUPO	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	PROVISIÓN	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA
1	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A	27	Especial dificultad técnica y responsabilidad	Propiedad	Lda. Sociología	Habilitación Nacional

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y los plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Heras de Ayuso a 11 de marzo de 2016.- El Presidente, Gustavo Díaz Pérez.

771

EUCC Monte de los Santos

CITACIÓN PARA, NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General

Tributaria, y habiéndose intentado la practica de la notificación por dos veces en el domicilio del representante del sujeto pasivo que se relaciona, al objeto de notificar la liquidación, y no habiéndose podido practicar esta por causas no imputables a la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Administración, es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el concepto de cuotas mensuales de la EUCC Monte de los Santos y tasa de agua y basura conforme al siguiente detalle:

PARCELA	TITULAR	DNI	ACTO A NOTIFICAR	DEUDA
8	DAVID CEREZO CORTIJO	09000188 N	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	193,74
11	PROYECTOS TERPSICORE S.L.	B81558033	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	193,74
21BIS	ROCÍO SALDAÑA ROMA		Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	193,74
21	JOSÉ VELASCO NIETO		Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	193,74
31	MIGUEL A. GÓMEZ CHINARRO	09004404L	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	455,82
31BIS	SONIA GARCÍA GARCÍA		Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	455,82
37	YNONG CHEN	X4523294E	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	455,82
38	YUEXIONG XU JI	03132465A	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	455,82
54	CRISTIAN JULIÁN GONZÁLEZ	09040414B	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	225,6
70	JOSÉ OYONO ONGUENE	46881754A	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	189,96
74	NEGOCIOS INMOBILIARIOS SOCONFA S.L.	B19221365	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	191,41
75	WIRESHWAR KUMAR	02725390M	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	189,96
114	FOMENTO DEL OCIO S.A.	A05011978	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	193,74
125	FRANCISCO JAVIER NIETO SIERRA	08973529X	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	192,19
150	ESTEBAN ALBACETE GÓMEZ	52860342V	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	329,66
211BIS	MARTA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ		Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	455,82
211	JOSHUA GONZÁLEZ CHAPLE		Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	455,82
222	FOMENTO DEL OCIO S.A.	A05011978	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	214,5
238	JUAN CARLOS RUIZ ORTIZ	07227818E	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	205,2
248	FRANCISCO AMBROSIO MEDINO	08822437M	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	190,74
253	JUAN MARTÍNEZ GÓMEZ	24291055L	Cuotas comunidad abril, mayo y sept. 2015	99,72
264	FOMENTO DEL OCIO S.A.	A05011978	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	190,74
267	DANIEL TORRES DEL AMO	09027427L	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	361,98
281	MIHAI DRAGOS ARDELEAUN	X4536542E	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	455,82

PARCELA	TITULAR	DNI	ACTO A NOTIFICAR	DEUDA
336	CHEN LINHAI	15092957	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	455,82
342	KRZYSZTO WISNIEWSKI	X1888891Q	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	319,14
350	FERNANDO SANTAMARÍA DEL ORO	51357837X	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	217,26
351	JAVIER FERNÁNDEZ MOLINA	51664190A	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	200,24
355	JAVIER IVAN VÁZQUEZ AGUDO	04845775C	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	209,56
358	CONCEPCIÓN NUÑEZ VIDRIE		Cuotas comunidad mayo, agosto y sept. 2015	104,07
387	JIANGUANG PAN	X1445221Q	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	455,82
454	ANTONIO AGUSTÍN PASCUAL ÁLVAREZ	X1764784V	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	190,74
458	MARÍA DOLORES ESPADA PÉREZ	06244899P	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	190,74
463	FERNANDO BLANCO GONZÁLEZ	50877043P	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	190,74
466	ANTONIO FERRERA ESCUDERO	08964867L	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	207,7
511BIS	SHAIKANG YE	X1732895Y	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	455,82
511	LU CHUNSHU		Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	455,82
514	MINFANG LI		Cuotas comunidad abril, mayo, julio, agosto y sept. 2015	379,85
635	FOMENTO DEL OCIO S.A.	A05011978	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	689,46
664	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	467,28
665	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	467,28
666	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	189,96
667	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	191,82
682	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	467,28
683	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	467,28
684	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	195,24
685	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	199,92
686	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	193,32
693	CARLOS IGNACIO MARISCAL		Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	480,85
698	GERMÁN VALDERRAMA ARROYO	09045619H	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	189,96
726	SARA PATRICIA AGUDELA CABELLOS	50819459Q	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	189,96
762	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	192,66
763	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	192,66
764	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	192,66
765	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	192,66
766	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	192,66
767	ALTOS DE LA HUMOSA S.A.	B83042390	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	192,66
774	DOMINGO RODRÍGUEZ ROJAS	1086123V	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	190,32
774BIS	SARA CUESTA MARTÍNEZ	51632035W	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	190,32
785	LAURA ROMANA RIVERO CARRIZO	X2706375B	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	195,24
787	PROYECTOS NOVI PAZAR S.L	B85002830	Cuotas comunidad abril a septiembre 2015	560,22

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo o representante para que comparezca, por sí o debidamente representado, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, ante la EUCC Monte de los Santos (a estos efectos en Calle Buendía número 11 Local 31 de la localidad de Guadalajara) en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que en caso de no comparecer ante la Entidad Urbanística citada en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Chiloeches a 1 de marzo de 2016.— La Tesorera de la entidad, Carmen Gonzalo Robledo.